

## CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO
<b>TRANSPORTADOR:</b>	<b>Carlos Alberto Rojica Mendoza</b>			
<b>NIT:</b>	8434750			TELÉFONO: 3013167564
<b>CONTRANTANTE:</b>	<b>Adriana María Escobar Quintero</b>			
<b>NIT.</b>	43902784			TELÉFONO 3113704540
<b>DIRECCION:</b>	C1152b 56, # 72-43			EMAIL: CC
<b>NOMBRE R/L</b>				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>			
<b>CONVENIO</b>				
<b>NUMERO RDO</b>	<b>FECHA RDO</b>	<b>VIGENCIA</b>		Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO				
<b>VEHICULO</b>	<b>PLACA:</b> K12 457 <b>MODELO:</b> 2012 <b>MARCA:</b> VESPA			
<b>NO INTERNO</b>	131	<b>CLASE:</b> PÚBLICO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
<b>FECHA DE INICIO</b>	DIA 10	MES 11	NOVIEMBRE AÑO 2023	
<b>FECHA DE TERMINA</b>	DIA 15	MES 12	NOVIEMBRE AÑO 2023	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o            El Transportador en razón al Art 102-2 del ET., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>			
<b>TRANSPORTADOR</b>	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña [fuerza mayor/caso fortuito] b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial [Decreto 1079/2015] con los documentos viables c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p> <p>a) Pagare el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____            de H _____ del banco _____ si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos. d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>			
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	<p>CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____            b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos. d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>			
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>ORIGEN</b> AICA METROPOLITANA	<b>HORA SALIDA</b>		
	<b>DESTINO</b> Barroso S.C. Cúmenos	<b>HORA LLEGADA</b>		
	Destino Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
	<b>NOMBRE</b>	CC	TELÉFONO	
	<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando metido ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato.</p> <p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia el 27 de diciembre del 2019.</p> <p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C. Cundinamarca Colombia el 27 de diciembre del 2019.</p>			
		A los días	Del mes/año	
		cc. 8434750	cc. 43902784	CONTRATANTE

NOTAS: POR FAVOR COLOCARME AL SEÑOR,

Daniel Diaz

cc 8702373

en la Plenilla

00

REDMI NOTE 8  
AI QUAD CAMERA